



UMNG –VICADM-DIVTAH

Señor:
ALDO JOSEPH MARTIN RAMOS
CC. 1.016.035.783
Bogotá D.C.

BOGOTÁ 29/ENE/2016 04:08 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEST.: SIN
ATN.: ALDO JOSEPH MARTIN RAMOS
ASUNTO: RESPUESTA PROCESO RECLAMACION
REMITA: MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO -
FOUJOS: 1

CONSECUTIVO: 378
AL CONTESTAR CITE ESTE N°: 000378 VICADM-DIVTAH

★ 8 5 6 7 0 ★

[Enviado]

ASUNTO: Respuesta proceso de reclamación de la convocatoria

Respetado señor Aldo,

En respuesta a su escrito radicado el 26 de enero del 2016 en la Universidad, me permito significarle lo siguiente:

En primer término, el Artículo 26 de la Resolución 2997 de 2015, la prueba de competencias básicas y funcionales tendrá un valor dentro del concurso del 55% sobre un valor absoluto del 100%, será de carácter eliminatorio y se aprobará con un puntaje mínimo de 70 puntos sobre 100. Los aspirantes que no hayan superado el mínimo aprobatorio, no continúan en el proceso de selección; teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle que el puntaje obtenido en la prueba de competencias básicas y funcionales fue de 76; en el estado actual del concurso su posición es de admitido, en razón de la cual dentro de los tiempos establecidos por la universidad deberá continuar el proceso de validación de competencias comportamentales y los subsiguientes claramente establecidos en la convocatoria.

No es posible suministrarle a usted información atinente a: "los resultados de los aspirantes en las etapas siguientes" atendida circunstancia que dichas etapas son futuras y los proceso de evaluación no sean surtido y por fuerza de la lógica los resultados tampoco.

En los anteriores y anotados términos damos la respuesta a su petición de manera completa, de fondo y dentro del término de ley. *ca*

1-1

Martha Beatriz Tovar Zambrano
Dra. Martha Beatriz Tovar Zambrano
Jefe de la División de Talento Humano